

JUSTIFICACION

En la actualidad una de las principales demandas de la sociedad guatemalteca es la falta de seguridad. Ésta se manifiesta en todos los actores sociales y está presente en las diversas formas de expresión que van desde la conversación privada hasta la manifestación pública.

Los ciudadanos no solamente se sienten inseguros por el aumento de la actividad criminal sino también tienen la percepción que ésta función no ha sido asumida plenamente por el Estado, sea por la falta de recursos humanos y económicos o bien por no tener una visión estratégica de largo plazo que le permita enfrentar el reto que significa la coordinación de los esfuerzos institucionales tomando en cuenta a la sociedad civil.

Un Estado no puede enfrentar de manera aislada la desestructuración e ingobernabilidad que se derivan, entre otras causas, del crimen organizado y sus ramificaciones dentro de la sociedad. Existe la urgente necesidad de elaborar una política que se ocupe de estos aspectos y devuelva a la sociedad la credibilidad hacia sus instituciones.

Por otro lado, Guatemala emerge del enfrentamiento armado con una sociedad cuyo tejido social ha sido severamente dañado por la polarización de la contienda bélica e ideológica. Sus impactos alcanzan, incluso, a configurar un conjunto de relaciones interpersonales marcadas por el individualismo, la desconfianza y la intolerancia.

Como sociedad apenas estamos abriendo paso en torno de una enorme debilidad Institucional que se refleja, no sólo en las instituciones públicas, sino también en las privadas y en la poca capacidad de organización de la sociedad civil que no logra articular sus demandas de libertad social y política. Lo mismo puede decirse individualmente de sus ciudadanos que no creen en la actuación eficaz y honrada de las instituciones públicas.

No se vislumbra una capacidad clara de liderazgos y, consecuentemente, de elaboración de proyectos de mediano o largo alcance sobre el porvenir colectivo. Por otra lado, la polarización al interior de la sociedad y entre ésta y el Estado, no han dado lugar al desarrollo de instancias de intermediación entres estos actores. La cultura política que se ha heredado es la de la confrontación, de la violencia y de la pervivencia de prácticas al margen del ordenamiento legal como norma ante un Estado que se visualiza como el "enemigo" y no como el poder legítimo y organizado de la sociedad misma.

El escenario guatemalteco presenta el marco de un Estado débil y de una sociedad civil no estructurada con dificultades de participación. Esta debilidad no ha permitido que se consolide el Estado de derecho por la coexistencia de instituciones o conductas heredadas del pasado, paralelamente, a las prácticas propias de un estado democrático. Las normas o se ignoran o no se respetan y, en todo caso, no se acatan sus sanciones ni por las personas ni por las instituciones encargadas de aplicarlas.

En este sentido, se explica la proliferación de la corrupción y de la delincuencia, la cual es potenciada por la situación económica y de pobreza del país, así como por el legado del enfrentamiento armado interno que dejó una institucionalidad militar y policial destinada a la represión y al control ciudadano; en un principio organizada y propiciada por el Estado, que luego se autonomiza y se revitaliza al entrar en las postrimerías del conflicto

en contacto con la narcoactividad y las bandas delincuenciales internacionales, de contrabando de armas, de robo de vehículos, entre otras.

Los índices de violencia aumentan constantemente y la capacidad de reacción por parte del Estado es muy limitada. No ha existido una coherencia entre las políticas de prevención y las de persecución y punición estatales. Lamentablemente, a pesar de algunos esfuerzos institucionales, la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y el Organismo judicial, principalmente, siendo actores fundamentales de la cadena judicial, no han logrado establecer vías de comunicación que fortalezcan y hagan efectivas sus respectivas responsabilidades en el campo de la seguridad ciudadana. Tal como lo evidencia la realidad, este conflicto estratégico y operativo redundando en burocracia, ineficacia ante la amenaza delictiva y, sobre todo, en impunidad.

Las encuestas de opinión revelan que éste es un tema importante para la población, señalando lo negativo de la falta de seguridad en el país y la necesidad de contar con una política que contenga un enfoque integral, -que no solo considere la represión del crimen en cuanto a sus efectos inmediatos, sino que plantee la problemática en su conjunto. Es decir que la opinión pública está consciente de la carencia de seguridad que existe pero no posee una visión clara de las acciones o políticas a desarrollar. Derivado de ello es la percepción que existe de que el ejército es la institución más adecuada para hacerse cargo de la seguridad ciudadana, lo que constituye un serio obstáculo en el proceso de democratización.

Es por esto que se hace más que necesario crear espacios de discusión que contemplen la opinión de expertos que superen la visión inmediatista de un problema mucho más profundo y complejo. Hasta ahora la capacidad del gobierno en la lucha contra el crimen ha sido rebasada por la amplitud del mismo, no bastando que para ello se revivan viejos reflejos del Estado autoritario como el hecho de involucrar en tareas de patrullaje a las fuerzas militares con resultados aún no perceptibles.

Con la suscripción del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se abrió una posibilidad importante de introducir reformas para desmilitarizar al Estado y, por ende, democratizar las estructuras policiales y judiciales, legitimando el uso de la fuerza o del *Ius Puniendi* únicamente a partir de la legalidad con que se sustenta el espíritu democrático.

En dicho Acuerdo se analiza a profundidad las principales debilidades estructurales del Estado guatemalteco, centradas, en gran medida, en el sistema de administración de justicia y de servicios de seguridad ciudadana. La obsolescencia, la ineficacia y el anacronismo táctico, estratégico y operativo de ambas funciones (prevenir y castigar el crimen) han dado como resultado que el país halla entrado en una crisis, no sólo de credibilidad en el sistema de justicia y de seguridad sino de eficacia, ya que además de propiciar la corrupción y la impunidad, no han podido cumplir su papel por cuanto los lazos de comunicación y colaboración interinstitucional no han redundado en la elaboración de una política del Estado contra el Crimen (lo que doctrinariamente se conoce como *Política Criminal*).

En resumen, existe la necesidad de construir dentro del Estado de Derecho un marco conceptual y operativo de la Política de Seguridad Ciudadana. El paso inmediato para lograrlo es el establecimiento de un espacio de discusión y reflexión sistemática de distintos sectores sociales y políticos, para definir un nuevo marco normativo donde se prevenga, persiga y castigue al crimen.

Para lograr lo anterior se hace necesario la gestación de parámetros y herramientas de análisis que permitan la generación de consensos en sectores amplios de la sociedad, aprovechando el hecho de que muchos de ellos han venido trabajando ya desde hace algún tiempo en esta problemática.

Como parte de los esfuerzos de la sociedad alrededor del tema de la seguridad ciudadana, se plantea la realización de este Proyecto el cual se ubica como parte de las experiencias metodológicas realizadas por el WSP en diversas partes del mundo, incluida Guatemala. En nuestro país se han realizado dos iniciativas: una, desarrollada entre agosto y noviembre de 1996, tuvo por objeto la elaboración de un diagnóstico sobre las condiciones sociopolíticas de Guatemala de cara a los retos de postguerra, así como a la conformación de un Grupo Nacional interdisciplinario responsable del análisis y de la reflexión colectiva. La segunda experiencia es más reciente y está ligada al campo de las relaciones civiles - militares. Es aquí donde, como antecedente inmediato a esta propuesta, cobra especial relevancia el proyecto *Hacia una Política de Seguridad para la Democracia* que representa un insumo importante para la democratización de la seguridad en el campo militar en base a los contenidos de los Acuerdos de Paz.

Es obvia la cercanía del carácter conceptual entre uno y otro proyecto. De ahí que esta iniciativa parta precisamente de la experiencia del WSP en Guatemala, dado lo positivo de su desarrollo y la innegable obtención de resultados favorables para la construcción de relaciones de diálogo y colaboración entre el Estado y la sociedad civil para discutir temas de fondo, aportando visiones y sugiriendo posibles soluciones que se materialicen en políticas de gobierno. Este proyecto, entonces, toma como un importante punto de partida el acierto que significó la creación de una plataforma política y académica sobre la seguridad en Guatemala.

Asimismo, reconocemos los esfuerzos emprendidos en materia de seguridad ciudadana por anteriores gobiernos y, especialmente, aquellos realizados por instituciones de la sociedad civil vinculadas a la defensa de los derechos humanos y de la justicia. Afortunadamente, se ha avanzado en cuanto a la modernización y democratización de la naturaleza de la seguridad, en el marco de los Acuerdos de Paz; lo importante es aprovechar dichos esfuerzos imprimiéndoles una dirección y un detallado seguimiento de sus principales logros.

DESARROLLO CONCEPTUAL

La noción de seguridad ciudadana está marcada a partir de las transformaciones sociales y políticas que ésta ha experimentado en el último tercio del siglo XX, constituye un concepto que deriva de la reflexión que se ha realizado especialmente a la luz de dos acontecimientos fundamentales: uno, el cese de la Guerra Fría y, el otro, la globalización que ha traído consigo la reconceptualización de las funciones del Estado.

Actualmente, el objetivo principal de la seguridad ya no es el Estado como tal, sino el establecimiento de un sistema político democrático que permita a los ciudadanos convivir en paz y libres de amenazas. Es decir que, prioritariamente, el bien tutelado es la persona humana a través de un sistema jurídico político de tipo democrático que garantiza plenamente su desarrollo, seguridad y bienestar tanto en lo individual como en lo colectivo.

El Estado, como concreción del poder organizado de una sociedad, sólo puede hacer uso de la coerción y de la fuerza dentro de un ordenamiento legítimo y legal. Para ello es necesario que exista una estructura democrática, en la que en materia de seguridad se privilegia a la persona humana y se establece distancia respecto a otros modelos -como el establecido durante la vigencia de la doctrina de Seguridad Nacional- donde el beneficiario de manera incuestionable era el Estado.

Estos cambios implican que, el tutelaje de los valores democráticos y de respeto a la persona humana ya no son temas de orden estrictamente interno, sino que devienen a ser valores fundantes y protegidos por la comunidad internacional. En ese sentido, las fronteras entre lo interno y lo externo se han desvanecido, generando la reconceptualización de la soberanía estatal.

De esto se concluye que el tema de seguridad ciudadana, siendo una idea que se aplica de preferencia dentro del espacio de soberanía de un Estado, se amplía a las nociones no sólo de seguridad regional sino global y dentro de ellas la idea que existen crímenes internacionales y de *lesa humanidad* que atentan contra la seguridad de los Estados y sus ciudadanos. Entre estas "nuevas amenazas" se encuentra el crimen organizado y sus derivaciones.

Otra consecuencia a nivel internacional es que ya no es aceptable, ni tolerado la existencia de Estados autoritarios y violadores de los Derechos Humanos. Es por ello que una política de seguridad ciudadana deberá estar basada en el marco de un Estado de Derecho, sustentado en un sistema democrático cuyas acciones deberán ser absolutamente respetuosas de ambos.

La seguridad ciudadana se refiere a la prevención y supresión de amenazas y riesgos para la convivencia social, el normal desarrollo de las actividades de los ciudadanos y la protección de sus vidas y sus bienes.

Este es el núcleo de la idea de seguridad ciudadana, que atañe al Estado por ser este el ente que tiene como misión fundamental garantizar la tutela de las personas y los bienes y, por ser el encargado de desarrollar acciones inspiradas en el bien común.

Si bien al Estado le corresponde la formulación e implementación de la política de seguridad ciudadana, también es cierto que dentro de un orden democrático se exige la participación de los ciudadanos en la conformación de esas políticas por medio de mecanismos como la discusión y la búsqueda de consensos para su aplicación en cuanto a fines y alcances.

Exige, asimismo, que la aplicación de estas políticas se concrete en estrecha cooperación con los ciudadanos y, para la obtención de mayor éxito, la delegación completa de algunas actividades -tales como la prevención y la vigilancia- sin la cual ningún Estado puede llegar a ser totalmente eficaz.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General:

Contribuir a la consolidación del Estado democrático de Derecho y a la gobernabilidad del país, estableciendo una política de carácter nacional que dé respuesta, a largo y mediano plazo, a la necesidad individual y social de seguridad, privilegiando el respeto a los derechos humanos en el combate a la impunidad, fortaleciendo, asimismo, la relevancia del carácter preventivo de su lucha contra el crimen.

Objetivos Específicos:

- a. Contribuir a la formulación de una política de seguridad ciudadana dentro de un marco consensuado entre la sociedad civil, el gobierno y otros actores políticos.
- b. Aprovechar todos los esfuerzos que se han venido realizando por parte de distintos sectores en esta temática, poniéndolos al servicio del diálogo como parte de un ejercicio de búsqueda de consensos y avance en la temática.
- c. Contribuir a la toma de responsabilidad de los diversos actores e instituciones que se ocupan de esta temática desde la sociedad civil y promover su participación.
- d. Incidir en la generación una política de estado sobre seguridad ciudadana (bienes y personas) con vigencia de mediano y largo plazo.
- e. Contribuir a crear bases para una labor legislativa previamente consensuada, que se fundamente en la conceptualización y acuerdos generados a partir de este ejercicio.

COBERTURA GEOGRÁFICA

Es obvio que el fenómeno de la delincuencia no atañe únicamente a la ciudad capital. Una de las fallas estructurales que limita el contenido de cualquier intento de política de seguridad es la puesta en marcha de medidas, que no toman en cuenta la situación del interior del país. Este proyecto contempla la aplicación de la metodología desplegando una cobertura geográfica estratégica con el fin de que se fortalezca una agenda de seguridad según las necesidades locales de determinada circunscripción territorial.

De acuerdo a la programación prevista se comenzará aplicando la experiencia en la ciudad de Guatemala y a partir de la generación de los primeros informes de los grupos de trabajo, se iniciaría la integración de mesas y grupos de discusión en los departamentos que se seleccionen.

Ya existen antecedentes de aplicación de esta metodología en el interior del país, como es el caso de la realización del primer proyecto del WSP en Guatemala en donde se trató de llevar la dinámica de los grupos de trabajo fuera de la capital, con el fin de llevar adelante el objetivo de “incorporar las opiniones y propuestas –en sus propios términos- que los actores locales poseen sobre los problemas que los aquejan sobre los temas analizados en los Grupo de Trabajo, a fin de evitar que las recomendaciones finales de éstos reflejaran

exclusivamente las perspectivas...(que) se tienen desde la capital y que no necesariamente reflejan las del país en su conjunto"¹.

En el tema de seguridad ciudadana, reviste importancia el trabajo de discusión y análisis que pueda hacerse en algunos departamentos dadas las características diversas de criminalidad que cada uno de ellos presenta. Por consiguiente, un insumo válido para la formulación de una política integral en esta materia son los aportes que como resultado de los trabajos en el interior puedan provenir.

ACCIONES A DESARROLLAR

Para el desarrollo de los objetivos ya mencionados se ha desarrollado el siguiente esquema operativo

Actividad:

Crear una plataforma de diálogo y búsqueda de consenso para la creación de un marco de elaboración y aplicación de una política de Seguridad ciudadana.

- Reunir al mayor número de actores e instituciones gubernamentales, académicas y sociales involucradas en la temática de la seguridad ciudadana.
- Fomentar el estudio, análisis y discusión conjunta de los diversos aspectos de la problemática de seguridad ciudadana.
- Facilitar la gestación de consensos intersectoriales entre los actores involucrados, para la generación de una política de seguridad ciudadana.
- Todo esto permitirá como producto final la formulación de un marco de Política de Seguridad Ciudadana.

METODOLOGIA

Se aplicará la metodología de investigación - acción participativa (PAR), desarrollada exitosamente a nivel macro por primera vez en las distintas experiencias del Proyecto Sociedades Desgarradas por la Guerra, adaptándola a las especificidades del tema y de su contexto socio - político².

El principio fundamental de la PAR es que los investigadores y los actores sociales unen sus esfuerzos en un ejercicio colectivo de investigación y análisis. Los distintos actores sociales

¹ Torres Rivas, Edelberto y Arévalo de León, Bernardo (editores); *Del Conflicto al Diálogo: la experiencia del WSP en Guatemala*. FLACSO-UNRISD, Guatemala, 1999.

²PAR son las siglas en inglés de la metodología de investigación-acción participativa (participatory action-research). Las referencias sobre el uso de esta metodología en el marco del proyecto Sociedades Desgarradas por la Guerra han sido extraídas de Stieffel, Matthias; *Rebuilding after War: A summary report of the War-torn Societies Project*. (en prensa) WSP-UNRISD, Geneva, 1999. Para la experiencia de Guatemala ver Torres Rivas y Arévalo, op. Cit.

aportan el conocimiento empírico sobre el tema; los investigadores lo sistematizan, desarrollan investigaciones específicas para completarlo y complementarlo, y encabezan el esfuerzo colectivo para analizarlo. En la aplicación de esta metodología a nivel macro-social, el proyecto Sociedades Desgarradas por la Guerra ha demostrado su viabilidad como mecanismo de facilitación para el consenso en la gestación de políticas públicas en contextos post - conflicto caracterizados por la polarización socio - política.

La utilización de la metodología del PAR/WSP en los cuatro países donde se ha aplicado, nos ha demostrado que:

- Promueve una mejor comprensión de la naturaleza integral de los complejos problemas de las etapas post-conflicto;
- Genera procesos que pueden facilitar la búsqueda de políticas más integrales que sean aceptables para los distintos actores involucrados;
- Proporciona un foro ideal para evaluaciones periódicas de la situación, la definición de marcos estratégicos de acción, y el establecimiento de prioridades;
- Crea un espacio neutral para el diálogo y la comunicación, y generalmente contribuye a la construcción de consensos y a la promoción de una cultura democrática.

Este proyecto buscaría adaptar esta metodología, utilizada originalmente para el análisis de la temática general de los retos de la construcción en una situación de post-conflicto, para su aplicación a un tema específico en este caso: Seguridad Ciudadana.

Los pasos dentro de este proceso serían los siguientes:

1. La preparación de un **Informe General** sobre la situación de la seguridad ciudadana en Guatemala, a la luz de la implementación del AFPC, y del proceso de consolidación de la democracia.
2. La creación de un **Grupo de Proyecto** integrado por representantes de alto nivel de las diversas instituciones y organizaciones involucradas en la temática a analizar, como órgano rector del proyecto.
3. La discusión en el seno del Grupo de Proyecto del Informe General, con el propósito de establecer una **Agenda de Investigación** que priorice los temas que serán objeto de desarrollo por parte del proyecto.
4. La creación de **Grupos de Trabajo**, integrados por miembros de las instituciones y organizaciones representadas en el Grupo de Proyecto, quienes serían los encargados de investigar los temas identificados en la Agenda de Investigación y de desarrollar propuestas de políticas específicas para cada uno de éstos³.

³A partir de esta etapa se replicarían las etapas del proceso en las áreas subregionales.

5. La identificación de los **expertos** que, en calidad de investigadores, estarán asignados a cada Grupo de Trabajo y estarán a cargo de llevar a cabo las investigaciones y elaborar los documentos de trabajo que el Grupo decida.
6. La identificación de las personas que actuarán como **moderadores** de las discusiones en el seno de los Grupos de Trabajo, en calidad de facilitadores del proceso de diálogo y discusión.
7. El **estudio, discusión, revisión y aprobación de las recomendaciones de políticas** formuladas por los Grupos de Trabajo, en el seno del Grupo de Proyecto, con el propósito de que sean trasladadas a las instancias adecuadas para su desarrollo e implementación.

Al final de este proceso se desean obtener los siguientes resultados:

- a) **Propuestas de políticas específicas** en cada uno de los temas analizados al nivel de los Grupos de Trabajo, y que permitan establecer una Política de Seguridad Ciudadana.
- b) **Bases de entendimiento intersectorial** sobre la temática discutida, como fundamento de futuras discusiones y decisiones de política.
- c) **Canales de comunicación intersectorial** que faciliten futuros acercamientos y diálogos entre los diversos actores concernidos.
- d) **Mayor compromiso de los distintos actores sociales** con los principios consensuados en el proceso de definición de una Política de Seguridad Ciudadana.
- e) **Creación de una agenda de temas y acciones** derivadas del proceso de elaboración de una Política de Seguridad Ciudadana.

ESQUEMA OPERATIVO

Etapa preliminar (abril 2002)

- Constitución del equipo de coordinación.
- Identificación de los actores.
- Presentación y discusión del proyecto (con eventuales donantes, cooperantes, instituciones y organizaciones interesadas en el tema).
- Convocatoria (a diversas instituciones estatales y de la sociedad civil para que integren el Grupo de Proyecto).

Etapa I (mayo 2002)

- Redacción del Informe General.
- Continuación de los trabajos del grupo sobre la Dirección de Inteligencia Civil y Análisis de Información (DICA), con base en los compromisos del Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

Etapa II (junio 2002-septiembre 2002)

- Primera reunión del Grupo del Proyecto
 - Presentación del Informe General
- Seminario / Taller propedeúutico sobre Seguridad Ciudadana
- Reuniones del Grupo de Proyecto:
 - Información sobre los resultados obtenidos en el Seminario / Taller
 - Identificación y aprobación de la agenda de investigación
 - Información sobre la integración de los grupos de trabajo.

- Creación de los Grupos de Trabajo:
 - a. Identificación de los participantes en cada tema; e invitación para aquellos que no participaron en el Grupo de Trabajo, pero cuya presencia se considere necesaria.
 - b. Selección de los moderadores.

Etapa III (octubre 2002-agosto 2003)

- Investigación en los Grupos de Trabajo;
- Reuniones periódicas del Grupo de Proyecto.

Subetapa (marzo 2003 – julio 2003)

- Creación de grupos en el interior del país (2/3 grupos)
- Discusión de los grupos

Etapa IV (agosto-septiembre 2003)

- Integración de las conclusiones alcanzadas en el interior del país dentro de la investigación de los grupos de trabajo.
- Redacción y aprobación de las recomendaciones finales de los Grupos de Trabajo.
- Discusión y aprobación por el Grupo de Proyecto de las distintas recomendaciones formuladas por los Grupos de Trabajo, en la forma de propuestas de política;
- Redacción final de las propuestas específicas y de los documentos de apoyo que se considere necesarios;
- Identificación de nuevos temas de agenda de investigación para el año 2003 en adelante, y de recomendaciones de seguimiento.

Etapa V (septiembre 2003-mayo 2004)

- Presentación ante las autoridades de las propuestas y de la agenda de investigación desarrollada.
- Difusión pública de los trabajos.

MARCO INSTITUCIONAL

Este proyecto surge de una iniciativa de colaboración interinstitucional entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Guatemala; la Asociación Seguridad en Democracia (SEDEM); la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el WSP Internacional de Ginebra, Suiza.

Para la identificación y contratación de los expertos que fungirán como investigadores en los Grupos de Trabajo sobre los distintos temas seleccionados, las instituciones patrocinantes solicitarán la asistencia y acompañamiento de organismos internacionales de carácter académico o de cooperación.

PERFIL DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

FLACSO/ Institución intergubernamental dedicada a la promoción de las Ciencias Sociales en América Latina. A partir de su instalación en Guatemala en 1986, ha conducido una amplia gama de actividades en torno a la situación socio - política del país, incluyendo investigación, entrenamiento, educación, publicación y organización de talleres, conferencias, etc. Parte de este esfuerzo ha sido el desarrollo de uno de los programas de investigación sobre temas de seguridad y relaciones cívico - militares del país.

SEDEM/ La Asociación para el Estudio y la Promoción de la Seguridad en Democracia, es una organización no gubernamental, fundada legalmente en Guatemala, a principios del año 2000. Mediante su proyecto: "El control democrático de los servicios de inteligencia en Guatemala", SEDEM se propone contribuir al fortalecimiento de la democracia, la vigencia del Estado de Derecho y el respeto a los derechos políticos y civiles constitucionalmente establecidos. Su misión fundamental es promover la supervisión y control de los servicios guatemaltecos de seguridad, es decir, policía, ejército y servicios de inteligencia.

Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia/ La Comisión Nacional es parte integrante de la institucionalidad de la Paz y se ha constituido en un espacio de discusión informal y democrática y de formulación de consensos, gestión e incidencia política y toma de decisiones en el ámbito de la Justicia, lo cual permite contar con una visión amplia de las necesidades y los avances de la justicia en Guatemala. La participación y el compromiso de todas las instituciones que la conforman y de los miembros provenientes de la sociedad civil permiten que, mediante análisis objetivos y transparentes, la capacidad de propuesta de la Comisión se convierta en un firme seguimiento, apoyo y acompañamiento al sistema para responder a las demandas sociales de seguridad y justicia.

PNUD/ El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es, dentro del sistema de las Naciones Unidas, la fuente principal de asesoramiento, promoción y subsidios en lo concerniente al desarrollo. El PNUD posee oficinas en 132 países y ha disfrutado desde